

66

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 21 ABR 2023

Proceso N° 2022-00332

1. Obre en autos las constancias de notificación personal efectuada a la parte ejecutada, arrojadas al expediente por la parte actora (fl. 23 al 58), con resultado positivo.
2. Por secretaría, remítase copia del expediente digital a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico juanpuerto.judicial@gmail.com, dirección de correo electrónico señalada en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez

(3)

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente escrito se notificó por Estado

N° 029 Fecha 24 ABR 2023

El Secretario(a),



